

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 8 BECAS DENTRO DEL PROGRAMA “INTERNSHIP CYTEMA” CONVOCATORIA 2017-2018

La Universidad de Castilla-La Mancha en el marco de sus políticas de realización de prácticas académicas externas, ha realizado la gestión y asignación de 8 de las 15 becas concedidas a través del programa INTERNSHIP CYTEMA 2017-2018, cuyo gasto se imputa a la orgánica 011200CE14.

Una vez recibida la confirmación de fechas de incorporación, plan formativo y asignación de tutores por parte de la empresa o centro de investigación,

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO conceder 8 Becas de prácticas, en las condiciones establecidas en la Convocatoria de fecha 20/02/2018:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOC	TIPO DE PRÁCTICA	EMPRESA DE DESTINO	FECHA INICIO	FECHA DE FIN	JORNADA	SUSPENSIÓN VACACIONES
Mellado Mascaraque, Miguel Ángel	47286101-X	EXTRACURRICULAR	INSTITUTO EDUARDO TORROJA DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	01/06/2018	30/09/2018	5 horas	AGOSTO
Molina Martínez, Emilio José	71358745-A	EXTRACURRICULAR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS Y APLICACIONES INDUSTRIALES	01/06/2018	30/09/2018	5 horas	AGOSTO
Jurado Bascón, Jesús Leonardo	50616752-P	CURRICULAR	JIMÉNEZ CARMONA, S.A.	01/06/2018	30/08/2018	5 horas	
Del Amo León, Jesús	05718202-B	CURRICULAR	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	01/07/2018	30/09/2018	5 horas	
Ordóñez Lozoya, Sergio	05717518-V	CURRICULAR	CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO	01/07/2018	30/09/2018	5 horas	
Camacho Parrilla, José Luis	05936690-E	EXTRACURRICULAR	CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO	01/07/2018	30/09/2018	5 horas	
Tatar, Tudor	X-8099439-N	CURRICULAR	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	01/07/2018	30/09/2018	5 horas	
Iglesias Casero, Pablo	03934428-W	CURRICULAR	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS	01/07/2018	30/09/2018	5 horas	

ID. DOCUMENTO	FbG3fD5CjD		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		24-05-2018 09:20:57	1527146457449
 FbG3fD5CjD			



Universidad de
Castilla-La Mancha



La dotación de la Beca de 400 €/mes se destinará a financiar:

- Una bolsa o ayuda económica al estudiante. Sobre este importe se practicarán las procedentes retenciones a cargo del estudiante, por imperativo legal o reglamentario
- Al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, siendo de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.


No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

P.D. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

(Resolución 04/04/2016, DOCM 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	FBg3fD5CjD		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		24-05-2018 09:20:57	1527146457449
 FBg3fD5CjD			